



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H. N° 1078-11

SALTA, 31 AGO 2011

Expte. N° 4.238/11

VISTO:

El pedido formulado por el Prof. Oscar Miguel Angel Vara, en el que solicita Adscripción Docente a la Asignatura: "Instituciones y Grupos", de la Carrera de Ciencias de la Comunicación, a cargo del Lic. Ariel Durán; y

CONSIDERANDO:

Que el Prof. Oscar Miguel Angel Vara cumple con los requisitos establecidos en las Res. H. N° 1641-05, Reglamento de Adscripciones Docentes de la Facultad de Humanidades;

Que el docente responsable de la asignatura aconseja hacer lugar a lo solicitado, aceptando la adscripción y aprueba el plan de trabajo a cumplir por el docente;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

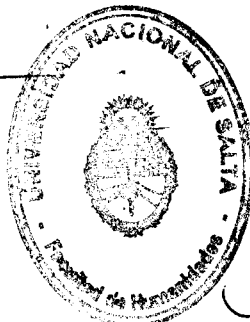
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la realización de **ADSCRIPCIÓN DOCENTE**, al Prof. OSCAR MIGUEL ANGEL VARA, DNI N° 31.194.525, en la Asignatura: "**INSTITUCIONES Y GRUPOS**" de la Carrera de Ciencias de la Comunicación, a cargo del Lic. Arielm Durán, en las condiciones establecidas en la Res. H. N° 1641-05, a partir del 30 de marzo de 2011 y hasta el 31 de marzo de 2012.

ARTICULO 2°.- DEJAR aclarado que la presente resolución, no acredita la acción autorizada si no cuenta con la correspondiente certificación que convalide la ejecución y la finalización de la tarea encomendada.

ARTICULO 3°.- NOTIFICAR al interesado, Docente Responsable de la cátedra, Escuela de Ciencias de la Comunicación y Departamento Personal de la Facultad.

Mg. MARCELO D. MARCHIONNI
Secretario Académico
Facultad de Humanidades - UNSa



Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.